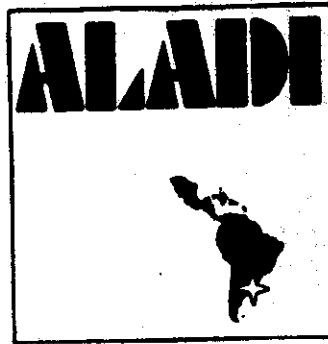


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

291

SUSPENSION, POR UN AÑO, DE LA CONCE
SION OTORGADA PARA LA IMPORTACION
DEL PRODUCTO "AZUCAR CON 85 A 97%
DE SACAROSA"

ALADI/CR/d1 179.1
REPRESENTACION DE CHILE
4 de octubre de 1988

Montevideo, 27 de setiembre de 1988.

No. 77/88

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de comunicarle que las autoridades chilenas, acogiéndose a lo dispuesto en el Capítulo VI del Acuerdo de alcance parcial no. 28, suscrito con la República del Perú, han decidido suspender por el plazo de un año a contar del 20 de setiembre en curso, la concesión otorgada en el referido Acuerdo para el ítem NALADI 17.01.1.03 "azúcar con 85 a 97% de sacarosa" (Raw Sugar Standard).

Lo anterior fue comunicado a la Representación del Perú por nota no. 50 de fecha 14 del mes en curso.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración.